

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

### Auto sustanciación No. 02-005

**Radicación** : 76-001-33-33-020-2022-00263-00  
**Medio de Control** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
**Demandante** : Luis Alfonso Collazos Saavedra  
**Demandado** : Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E

En decisión adoptada por este Despacho, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, el día jueves 25 de enero de 2024 a partir de las 2:00 PM. Teniendo en cuenta la reprogramación de la agenda del Juzgado, se hace necesario señalar nueva fecha y hora para adelantar la diligencia antes reseñada. Oportunamente, el Despacho colocará a disposición de los sujetos procesales, el enlace para acceder a la diligencia.

Se aclara que, la citación de los testigos se realizará directamente por conducto del apoderado de la parte demandante, advirtiéndole que los mismos comparecerán de manera presencial al quinto piso del Edificio Goya de esta ciudad, ubicado en la Avenida 6A Norte No. 28N-23. De inasistir sin que medie justificación, se aplicará la consecuencia descrita en el artículo 218 de la ley procesal general, prescindiendo de los mismos.

En consecuencia de lo brevemente expuesto, este Operador Judicial,

### RESUELVE

**PRIMERO: REPROGRAMAR** la audiencia de pruebas dentro del trámite de la referencia.

**SEGUNDO:** En consecuencia de lo expuesto, **FIJAR** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente asunto, el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024), a partir de las dos de la tarde (2:00 P.M)

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente  
**JAIRO GUAGUA CASTILLO**  
Juez

Se deja constancia que esta providencia se firma en forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema valida la integridad y autenticidad del presente documento en el link <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081/Vistas/documentos/validador>